

ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, según el cual, las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, mediante instructivo publicado en el SECOP, el Municipio de Manizales - Secretaría de las Mujeres y Equidad de Género, se permite hacer el siguiente análisis del sector: ✓

1.OBJETO DEL CONVENIO:

"AUNAR ESFUERZOS PARA REALIZAR LA CONMEMORACION DEL ORGULLO LGBTI EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES" ✓

2.PERSPECTIVA LEGAL.

La corte constitucional en su sentencia C-371 de 2000 también establece la adopción de acciones positivas desde los poderes públicos, en favor de grupos marginados y a la necesidad de remover obstáculos que en los ámbitos económicos y sociales posibiliten la configuración de las desigualdades. ✓

Para el caso de Colombia, el respeto a la diversidad esta concedido desde la constitución política de Colombia así: Artículo 13, todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozaran de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política y filosófica, el estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva adoptara medidas en favor de grupos discriminados o marginados. ✓

Partiendo de la carta magna se crea el decreto 762 de 2018, por el cual se adiciona un capítulo al título 4 a la parte 4 del libro 2, del decreto 1066 de 2015 único reglamento del sector interior, para adoptar la política pública para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTI y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas. ✓

En el municipio mediante el decreto extraordinario No 607 de diciembre 7 de 2016 "por medio del cual se modifica la estructura orgánica de la administración central municipal y se dictan otras disposiciones" se crea la SECRETARIA DE LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GENERO con el objetivo de liderar, orientar y coordinar la formulación, implementación y evaluación de la política pública para las Mujeres y Equidad de Género y su transversalización en políticas públicas nacionales, departamentales y municipales, planes, programas de la articulación intersectorial e interinstitucional. ✓

Con relación a lo anterior y en cumplimiento de las funciones asignadas a la Secretaria de las Mujeres y Equidad de Género, debe desarrollar, generar y facilitar espacios de visibilización a través de eventos artísticos como es el caso de la Conmemoración de la Marcha del Orgullo LGBTI. ✓

En el ámbito local se viene trabajando para garantizar los derechos de la población en el municipio de Manizales, mediante decreto No 0329 de 2018, se adopta la política pública para el ejercicio de la ciudadanía plena y la garantía de derechos a los sectores poblacionales LGBTI durante la vigencia 2018 a 2028. Así mismo, a través de la resolución No 788 del 29 de abril de 2019 "se adopta el plan de acción cuatrienal de la política ✓

pública para el ejercicio de la ciudadanía plena y la garantía de los derechos de los sectores poblacionales LGBTI para el municipio de Manizales" ✓

Por lo anterior y de acuerdo al Artículo 5. Decreto 092 de 2017 Asociación con Entidades Sin Ánimo de Lucro para cumplir actividades de las Entidades Estatales. Los convenios de asociación que celebren entidades sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a éstas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación Internacional. ✓

El artículo 96 de la Ley 489 de 1998, le permite a las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo la celebración de convenios con personas jurídicas particulares, cuando establece: "las entidades estatales cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con observancia de los principios señalados en el artículo 209 de la constitución política, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asignan a aquellas la ley. Los convenios de asociación a que se refiere el presente artículo se celebrarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política, en ellos se determinará con precisión su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que consideren pertinentes". Los convenios de asociación a que se refiere el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 se celebrarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política. ✓

El inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política contempla que el gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar convenios con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el plan nacional y los planes seccionales de desarrollo, el Gobierno Nacional reglamentará la materia.

El Decreto 092 de 2017, reglamenta la contratación con entidades sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política, estableciendo en el artículo 5° que: "Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a éstas les asigna la ley a los que hace referencia el artículo 96 de la ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio". Los cuales están regidos por el artículo 96 de la ley 489 de 1998 y los artículos 5, 6, 7, y 8 del Decreto relacionado". ✓

Con relación a la contratación con entidades sin ánimo de lucro, la Corte Constitucional en la Sentencia 543 de 2001, puntualiza: "el artículo 355 constitucional, cuando en el segundo inciso alude a la celebración de convenios, hace énfasis en que el objeto de los mismos es el desarrollo de actividades de interés público, acordes con los planes de desarrollo, y para asegurar que la acción de fomento (benéfica como la ha denominado la jurisprudencia de la Corporación) se cumpla adecuadamente, exige que las instituciones

privadas con las cuales se hayan de celebrar sean precisamente de aquellas que conforme a la ley tengan el carácter de instituciones sin ánimo o fin lucrativo (las personas jurídicas, fundaciones y asociaciones, reguladas por el Código Civil - Título XXXVI- y disposiciones complementarias) que además, ostenten reconocida



Alcaldía de Manizales

SECRETARÍA DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO, ANALISIS DEL SECTOR

idoneidad en el ámbito donde conforme a sus respectivas reglas estatutarias, desarrollan las actividades de beneficio común. ✓

De acuerdo con lo señalado se encuentra procedente la suscripción de un convenio de asociación para: ✓

"AUNAR ESFUERZOS PARA REALIZAR LA CONMEMORACION DEL ORGULLO LGBTI EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES" ✓

2.PERSPECTIVA COMERCIAL: ✓

De acuerdo con la naturaleza del objeto, los alcances que requiere el convenio de asociación y las actividades y programas que deben ejecutarse y que requiere contratar el Municipio de Manizales – Secretaria de las Mujeres y Equidad de Género, el conviniente debe contar y acreditar con la idoneidad específica relacionada directamente con el objeto a convenir, es decir debe certificar la experiencia e idoneidad en la formulación y elaboración de estudios técnicos en proyectos artísticos y logísticos, para cerrar la brecha que existe en el acceso a las oportunidades de las personas sexualmente diversa, situación que se genera en múltiples causas, dentro de las cuales se puede establecer el género. ✓

Con el paso de los años los colectivos y las organizaciones trabajan por la visibilización de la población LGBTI y la protección de los derechos de las personas sexualmente diversas, creando estrategias lideradas desde la institucionalidad donde puedan tomar fuerza y legitimidad permitiendo la viabilidad de los marcos culturales donde se reconoce y se ampara la comunidad para no seguir siendo foco de la discriminación. ✓

Por tanto, conmemorar el día del orgullo LGBTI es fundamental una agenda bien estructurada, dado que es un espacio de formación para que la sociedad sea mas inclusiva, más respetuosa de la diversidad y avanzar hacia un desarrollo social con altos valores cerrando las brechas de la violencia.

La conmemoración del orgullo LGBTI busca rescatar y difundir la cultura de las personas sexualmente diversas como modo de aceptación social, aclarando que gozan de los mismos derechos y que son personas que aportan a la construcción social.

3.PERSPECTIVA TÉCNICA:

Para llevar a cabo la ejecución del convenio, se requiere una entidad con experiencia en actividades culturales, lúdicas y que conozcan de diversidad de género, que cuenten con personal capacitado para el desarrollo del objetivo propuesto, la competencia se basa en valores agregados como: experiencia en la prestación del servicio con personal capacitado para organizar un montaje técnico, operativo y logístico requerido para el desarrollo y participación del evento con los materiales requeridos y personal autorizado.

El servicio incluye todas las actividades del evento pero que igualmente son necesarias para el beneficio de la comunidad, encontrando subsectores logísticos, transporte, servicios entre otros, se considera que la industria logística o de eventos no se encuentra en una competencia monopolística por que cumplen con las condiciones que caracterizan este tipo de mercado, de esta manera para alcanzar el objetivo propuesto, la conmemoración del orgullo LGBTI se tiene que desarrollar de forma estructurada para cumplir las actividades del evento.

En consecuencia, las capacidades que debe referir el sujeto objeto del presente convenio se apoyara verificando la idoneidad ya descrita anteriormente, la cual permite establecer que a entidad cuenta con las condiciones necesarias para asumir la responsabilidad que implica la ejecución del convenio.



Alcaldía de Manizales

MANIZALES AVANZA
¡No te quedes atrás!

Edificio Alcaldía de Manizales
Calle 19 No. 21-44. Código Postal 170001
www.manizales.gov.co

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Es necesario manifestar que existen oferentes que se encuentran en la capacidad de aportar como mínimo el 30% del valor del convenio en dinero y a su vez asegurar su aporte en la etapa de ejecución contractual, pues de darse un aporte total o parcial en especie deberá realizarse un proceso objetivo se concluye que durante la selección debe salvaguardarse la reconocida idoneidad del oferente, la secretaria de las mujeres y equidad de género envió invitación a los oferentes que cumplieran con los requisitos de idoneidad y experiencia para operar la conmemoración del día del orgullo LGBTI.

Los oferentes que cumplieran con los requisitos para desarrollar la conmemoración del orgullo LGBTI manifestaron via correo electrónico que no se encontraban interesados ya que no es posible asumir el compromiso del 30% en dinero y no cuentan con la capacidad operativa del mismo.

4.PERSPECTIVA FINANCIERA

Los precios del mercado que se han encontrado en este análisis del sector para este convenio se tomó como referencia los años 2021 y 2022

Entidad	Conviniente	Convenio	Valor	Tiempo	Año
Alcaldía de Manizales, Secretaria de las Mujeres y Equidad de Genero	Instituto de cultura y turismo	"Coordinación y ejecución de la conmemoración del día del orgullo LGBTI en la ciudad de Manizales"	20.000.000	1 mes	2021
Alcaldía de Manizales, Secretaria de las Mujeres y Equidad de Genero	INGED	"Coordinación y ejecución de la conmemoración del día del orgullo LGBTI en la ciudad de Manizales"	\$ 16.180.000	1 mes	2022

El año pasado 2022, se realizó una invitación publica MIC-052-2022 por un valor de (\$16,180.000) entre la Alcaldía de Manizales y el centro de referencia para género y la diversidad, se decide realizar un convenio de asociación para la actual vigencia debido a una solicitud realizada por las organizaciones LGBTI de la ciudad, donde manifiestan su interés en realizar formaciones sobre contratación pública las cuales se realizaron en la vigencia anterior, lo que se busca es que las organizaciones puedan impulsar sus propios recursos cumpliendo con todos los requisitos, idoneidad y experiencia. Ya que son convenientes potenciales debido a que estas organizaciones conocen sus necesidades y el apoyo social que necesitan.

El presente convenio se ejecutará de acuerdo al siguiente presupuesto:

OBJETIVO	CONCEPTO DE COSTO	NÚMERO TOTAL DE HORAS Y/O ACTIVIDADES	COSTO TOTAL	OPERADOR	APORTE SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO



Alcaldía de Manizales

SECRETARÍA DE MUJERES Y EQUITAD DE GÉNERO, ANALISIS DEL SECTOR

Aunar esfuerzos para organizar y coordinar el montaje técnico, operativo y logístico requerido para el desarrollo de las actividades, en el marco de la conmemoración del día del Orgullo LGBTI	10 personas de personal de logística para los diferentes eventos tales como evento central, evento de ciudad centro de convenciones y conversatorio	1 evento	\$2.000.000	\$600.000	\$1.400.000
Aunar esfuerzos para convocar e invitar a las organizaciones, colectivos, activistas de la población sexualmente diversa, para que asistan a la conmemoración del orgullo LGBTI	Reuniones virtuales con organizaciones sociales y líderes para construcción en conjunto de actividades. Plataforma virtual para sesiones	8 eventos	\$2.000.000	\$600.000	\$1.400.000
Aunar esfuerzos para llevar a cabo una (01) caravana diversa que inicie desde el centro comercial cable plaza y finalice en la plaza Ernesto Gutiérrez de la ciudad de Manizales, que incluya la escenografía, diseño, y montaje logístico requerido para su ejecución	1 vehículo decorado con sonido con sonido cabina de 170 y dj para caravana. 5 personas de logística para caravana y evento central en plaza Ernesto Gutiérrez 2 personas de apoyo administrativo y toma de material fotográfico 5 personas en áreas tales como comunicación, publicidad, medios digitales y video para hacer piezas previas,	40 horas	\$2.000.000	\$600.000	\$1.400.000

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES



Alcaldía de Manizales

MANIZALES AVANZA
¡No te quedes atrás!

Edificio Alcaldía de Manizales
Calle 19 No. 21-44. Código Postal 170001
www.manizales.gov.co



Alcaldía de Manizales

SECRETARÍA DE MUJERES Y EQUITAD DE GÉNERO, ANALISIS DEL SECTOR

	posteriores y campañas de medios.				
Aunar esfuerzos para realizar un (1) conversatorio virtual sobre diversidad sexual y de género en la ciudad de Manizales, "Ley Integral Trans".	<p>Ponente 1: Profesional en el área de Derecho con tres años de experiencia en trabajo con población sexualmente diversa</p> <p>Ponente 2: Profesional del área de pedagogía con tres años de experiencia en trabajo con población sexualmente diversa.</p> <p>Moderador: Profesional o estudiante en últimos semestres, o práctica de formación en áreas administrativas o contables con experiencia en trabajo con población sexualmente diversa</p> <p>Técnicos: 1 estudiante en practica de diseño o comunicación 1 plataforma de transmisión en vivo digital</p>	1 evento	\$2.000.000	\$600.000	\$1.400.000

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES



Alcaldía de Manizales

MANIZALES AVANZA
¡No te quedes atrás!

Edificio Alcaldía de Manizales
Calle 19 No. 21-44. Código Postal 170001
www.manizales.gov.co



Alcaldía de Manizales

SECRETARÍA DE MUJERES Y EQUITAD DE GÉNERO, ANALISIS DEL SECTOR

	Certificados digitales de asistencia 1 correo electrónico para envío de certificados				
Aunar esfuerzos para ejecutar un (1) evento de ciudad relacionado con la conmemoración del día del orgullo LGBTI (28 de junio) en el Centro Cultural y de Convenciones Teatro Los Fundadores, según disponibilidad, de lo contrario gestionar un nuevo espacio aprobado por el supervisor.	Muestra Fotográfica abierta al público donde se mostrará la historia internacional, nacional y local de población LGBTIQ+ con descripciones de lectura abierto a la ciudad en general 2 personas de logística 1 para cuidado de las piezas y 1 para guiar los visitantes contando la historia Se realizará test y auto test de ETS y asesoría sobre VIH y ETS	1 evento	\$1.000.000	\$300.000	\$700.000
Aunar esfuerzos para gestionar la respectiva programación que deberá incluir tres (3) presentaciones, con artistas que exaltan el valor de la población LGBTI en los escenarios artísticos.	Luces profesionales para plaza Ernesto Gutiérrez Cabinas de sonido necesarias para 10000 personas 1 técnico de sonido y asistente 1 cámara de humo 10 personas de logística	1 evento	\$4.328.542	\$1.298.542	\$3.030.000

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES



Alcaldía de Manizales

SECRETARÍA DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO, ANALISIS DEL SECTOR

	Acompañamiento de cuerpo de policía Manizales 3 artistas locales				
Aunar esfuerzos para realizar un (1) performance conmemorativo al orgullo LGBTI.	1 artista regional para presentación	1 evento	\$500.000	\$150.000	\$350.000
Aunar esfuerzos para presentar un (1) Shows Musical de talento Diverso	1 artista regional	1 evento	\$400.000	\$120.000	\$280.000
Aunar esfuerzos para presentar un (1) Show Drag, una puesta en escena diversa	1 artista local	1 evento	\$400.000	\$120.000	\$280.000
Aunar esfuerzos para realizar el reconocimiento certificado a 5 líderes por su recorrido y experiencia en trabajo al beneficio para las personas sexualmente diversas de la Ciudad de Manizales	5 reconocimientos físicos para entregar a los líderes sociales y bono de compra como regalo para almacén de cadena	1 evento	\$500.000	\$150.000	\$350.000
Aunar esfuerzos para gestionar los permisos necesarios y autorizaciones para la realización de las actividades contratadas que complementan la celebración tales como: sayco, acinpro, pólizas.	Pago de pólizas Pago Sayco Pago Acinpro	1 evento	\$2.500.000	\$750.000	\$1.750.000
Aunar esfuerzos para organizar y coordinar el montaje técnico, operativo y logístico requerido para el desarrollo del cabal objeto del convenio de asociación	Organización y coordinación por parte de la fundación 180 ° Colombia	1 evento	\$3.000.000	\$900.000	\$2.100.000
Aunar esfuerzos para presentar un informe de ejecución del convenio, dando cuenta del avance cuantitativo y cualitativo, detallando las actividades realizadas, resultados obtenidos e impactos del programa, con registros fotográficos, registros asistencia, bases de datos y soporte financiero al finalizar el convenio.	Informe de resultados	1 evento	\$800.000	\$240.000	\$560.000
TOTAL, OBLIGACIONES			21.428.563	6.428.563	15.000.000

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES

Dado lo anterior se estima el valor del convenio en la suma de **VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$21,428.563)** de los cuales el conviniere aportara la suma de **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$6.428.563)** en dinero correspondiente al 30% del valor del convenio y la suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$15.000.000)** que aportara la Secretaria de las Mujeres y Equidad de Género de la Alcaldía de Manizales correspondientes al 70% del valor del convenio para el desarrollo de las actividades en los diferentes componentes del proyecto

5.PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL:

El conviniere se debe acoger a los lineamientos y estándares definidos por la Secretaria de las Mujeres y Equidad de Genero

SECRETARÍA DE MUJERES Y EQUITAD DE GÉNERO, ANALISIS DEL SECTOR

La entidad sin ánimo de lucro debe contar con la experiencia en el desarrollo de actividades conmemorativas con la comunidad, también con el personal idóneo en los procesos de logística y prestación del servicio para el desarrollo de las actividades que se desean desarrollar con la Secretaría de las Mujeres y Equidad de Género del Municipio de Manizales.

6. ANÁLISIS DE RIESGO:

Dado el objeto del convenio y las condiciones de ejecución, como riesgos previsibles se tienen los siguientes:

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	A quién se le asigna	Porcentaje de responsabilidad	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Categoría
1	General	Externo	Contractual	Operacional	Se presenta cuando el conveniente seleccionado no firma el convenio en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del convenio	Retraso en el inicio de la ejecución del convenio y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta	Conviniente	100%	Raro	Menor	Menor	Bajo
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos a cargo del conveniente con ocasión de la ejecución del convenio.	Afectación de la ejecución del convenio, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el convenio.	Conviniente	100%	Posible	Mayor	Alta	Alta
3	General	Interno	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la entidad en las aprobaciones previas de los productos y / o informes desarrollados por el conveniente.	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del supervisor del convenio, relacionados con la aprobación de productos o informes y genera retraso en el trámite de los pagos a favor del conveniente	Municipio de Manizales	100%	Posible	Mayor	Alto	Alto
4	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Ocurrencia de accidentes en la ejecución o desarrollo de las diferentes actividades previstas en el convenio.	Posibles demandas al organizador del evento Aumento en los gastos del presupuesto	Conviniente	100%	Raro	Menor	Menor	Bajo
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Cancelación de carreras por no existir los permisos de las autoridades competentes.	Cambios en el cronograma o calendario de eventos	Conviniente	100%	Raro	Menor	Menor	Bajo

SECRETARÍA DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO, ANALISIS DEL SECTOR

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	A quien se le asigna	Porcentaje de responsabilidad	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Categoría
6	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se cierran de vías por manifestaciones o derrumbes	Cancelación de pruebas o de competencias	Municipio y Conviniendo	100%	Posible	Menor	Menor	Bajo
7	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Se presenta por la situación de cualquier pandemia o emergencia que ocasiona dificultades de tipo económico y social, las cuales inciden en la normal ejecución del contrato.	Se presenta por la situación de cualquier pandemia o emergencia que ocasiona dificultades de tipo económico y social, las cuales inciden en la normal ejecución del contrato.	Conviniendo	100%	Raro	Menor	Menor	Bajo

Manizales, 14 de junio de 2023

Nora Milena Contento Castaño
NORA MILENA CONTENTO CASTAÑO
 Secretaria de Despacho
 Secretaria de las Mujeres y Equidad de Género

Jaime Alberto Díaz González
JAIME ALBERTO DÍAZ GONZÁLEZ
 Jefe de Oficina Fomento al Desarrollo
 Secretaria de las Mujeres y Equidad de Género

Revisión:
 Componente Jurídico: Juan Esteban Hoyos Parra, Profesional Universitario, Secretaria de las Mujeres y Equidad de Género
 Componente técnico y financiero: Jaime Díaz González, Jefe de Unidad Fomento al Desarrollo, Secretaria de las Mujeres y equidad de Género.